



# Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC: 0048829/2009 de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 08 FEB 2010

## VISTO:

La Nota 107 (fs. 1) con la que el Decanato de la Facultad de Lenguas eleva la renuncia de la Lic. VIVIANA GRANDINETTI DE SAPPPIA a la representación de la Universidad Nacional de Córdoba ante la Asociación ELSE Industria Cultural; y

## CONSIDERANDO:

Que la Lic. Grandinetti fue designada por Resolución Rectoral 727/08 representante de la U.N.C. ante dicha Asociación en función del cargo de Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas que en su momento ejercía;

Que recientemente ha operado un cambio de autoridades en esa unidad académica;

La propuesta que realiza la Facultad de Lenguas en la precitada nota;

Por ello,

## LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por la Lic. VIVIANA GRANDINETTI DE SAPPPIA como representante de la Universidad Nacional de Córdoba ante la Asociación ELSE Industria Cultural.

**ARTÍCULO 2°.-** Expresar a la Lic. Grandinetti de Sappia el agradecimiento de la Casa por los servicios prestados en carácter de representante de la U.N.C. en la citada Asociación.

**ARTÍCULO 3°.-** Designar a la Lic. SONIA BIERBRAUER, docente de la Facultad de Lenguas, como representante de la Universidad Nacional de Córdoba ante la Asociación ELSE Industria Cultural.

**ARTÍCULO 4°.-** Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas.

fv

  
Mgr. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 56